

RESOLUCION No. 016

(07 de Marzo de 2023)

“Por medio de la cual se establecen como base para el año **2023**, las nuevas tarifas de Juzgamiento, coordinadores y expertos en cursos, a nivel nacional **POR DIA**, para las diferentes modalidades de Gimnasia”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

- a) Que debe reglamentar el valor de las tarifas para Juzgamiento, Coordinadores y Expertos en cursos de acuerdo al escalafón.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como base para el 2023, las siguientes tarifas de Juzgamiento:

CARGO	VALOR	
Experto Para Dictar Curso	\$ 190.356	Diario
Coordinación de Juzgamiento	\$ 196.736	Diario
Coordinación de Juzgamiento USAG	\$ 196.736	Diario
Coordinación Técnica	\$ 116.232	Diario
Juez Internacional	\$ 169.824	Diario
Juez Nacional	\$ 135.372	Diario
Juez de Compilación	\$ 135.372	Diario
Juez Regional	\$ 88.160	Diario
Juez Auxiliar	\$ 75.400	Diario
Juez USAG	\$ 169.824	Diario
Apoyo Logístico	\$ 88.160	Diario

PARAGRAFO 1: Adicional a las jornadas en competencia, se pagará un día antes y un día después para los expertos para dictar curso y los coordinadores de juzgamiento.


PARAGRAFO 2: Estas tarifas no incluyen costos de Transporte, Alimentación y Hospedaje de los expertos, coordinadores y jueces.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Cordialmente,


SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgin.co


JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Secretario General

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia